

## **CONVOCATORIA**

En virtud de la previsión contenida en el artículo 83 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, así como lo establecido en el artículo 77 y 80.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 41 del Reglamento Orgánico de la Entidad, por la presente tengo el honor de convocarle a la **SESIÓN ORDINARIA de la ASAMBLEA** de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI), que se celebrará en el lugar, día y hora que se señalan a continuación, con el orden del día que seguidamente se detalla:

**Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Valencia**

**Día: MIÉRCOLES, 19 de DICIEMBRE de 2012**

**Hora: 09:30 horas**

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada en fecha 6 de noviembre de 2012.
- 2.- Dación de cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Valencia de fecha 26 de octubre de 2012 (RE Nº 1510, de 7 de noviembre de 2012) por el que se designa a D. Alfonso Novo Belenguer como representante suplente del Ayuntamiento de Valencia en la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos.
- 3.- Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia desde la nº 366/12, de 25 de octubre a la nº 407/12, de 10 de diciembre (ambas inclusive) de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 46 del R.O.F.
- 4.- Dación de cuenta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el 29 de octubre de 2012.
- 5.- Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos número 6/2012 por suplemento de créditos.
- 6.- Aprobación de no disponibilidad de los créditos por los importes y en las aplicaciones presupuestarias que correspondan y la afección de dichos importes a los fines establecidos en el artículo 2, apartado 4 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- 7.- Aprobación de la Tarifa de Agua en Alta para el ejercicio 2013.
- 8.- Aprobación del Plan de Inversiones para el ejercicio 2013.
- 9.- Aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2013.

10.- Aprobación del límite máximo de gasto no financiero, (techo del gasto), coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla del gasto del presupuesto para el ejercicio 2013 y aprobación de un marco presupuestario para un periodo mínimo de tres años (2013-2015).

11.- Aprobación del Presupuesto y su Plantilla presupuestaria para el ejercicio 2013.

12.- Propuesta de modificación de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/2001, de 11 de mayo.

13.- Dación de cuenta de la constitución de EMIMET.

14.- Despacho Extraordinario.

15.- Ruegos y Preguntas.

Valencia, a catorce de diciembre de dos mil doce

EL SECRETARIO

Fdo.: José Antonio Martínez Beltrán